Conselleria de Educación, Cultura y Deporte

Proyecto de ORDEN --/2014, de—de----, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte por la que se establece para la Comunitat Valenciana el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Integración Social

INDICE

Preámbulo
Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación
Artículo 2. Currículo
Artículo 3. Organización y distribución horaria
Artículo 4. Módulos profesionales: Formación en Centros de Trabajo y Proyecto de Técnico Superior en Integración Social
Artículo 5. Espacios y equipamiento
Artículo 6. Profesorado
Artículo 7. Docencia en inglés
Artículo 8. Autonomía de los centros
Artículo 9. Requisitos de los centros para impartir estas enseñanzas
Artículo 10. Evaluación, promoción y acreditación
Artículo 11. Adaptación a los distintos tipos y destinatarios de la oferta educativa
Disposición adicional primera. Calendario de implantación
Disposición adicional segunda. Autorización de centros docentes
Disposición adicional tercera. Requisitos del profesorado de centros privados o públicos de titularidad diferente a la administración educativa
Disposición adicional cuarta. Incidencia en las dotaciones de gasto
Disposición transitoria. Proceso de transición y derechos del alumnado que esté cursando el ciclo formativo establecido para la obtención del título de Técnico Superior en Integración Social amparado por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre , de Ordenación General del Sistema Educativo
Disposición Final Primera. Habilitación reglamentaria
Disposición Final Segunda. Entrada en vigor
ANEXO I Módulos Profesionales
ANEXO II Secuenciación y distribución horaria semanal de los módulos profesionales.
ANEXO III Profesorado
ANEXO IV Currículo módulos profesionales: Inglés Técnico I- S y II-S
ANEXO V Espacios mínimos
ANEXO VI Titulaciones académicas requeridas para la impartición de los módulos profesionales que conforman el ciclo formativo en centros de titularidad privada, o de otras Administraciones distintas de la educativa.

PREÁMBULO

El Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana, en su redacción dada por la Ley Orgánica 1/2006, de 10 de abril,establece en su artículo 53 que es de competencia exclusiva de la Generalitat la regulación y administración de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, en el ámbito de sus competencias, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo veintisiete de la Constitución y en las Leyes Orgánicas que, conforme al apartado uno de su artículo ochenta y uno, la desarrollen.

Una vez aprobado y publicado en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 1074/2012 por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas, cuyos contenidos básicos representan el 55 por ciento de la duración total del currículo de este ciclo formativo, establecida en 2000 horas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, en los artículos 6.2 y 39.6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en el Capítulo I del Título I del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación de la formación profesional del sistema educativo y según lo fijado en el artículo 10.2 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, en los artículos 6.3 y 39.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en los artículos 8.2 y 8.3 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación de la formación profesional del sistema educativo, procede, teniendo en cuenta los aspectos definidos en la normativa anteriormente citada, establecer el currículo completo de estas nuevas enseñanzas de Formación Profesional Inicial vinculadas al Título mencionado en el ámbito de esta Comunidad Autónoma, ampliando y contextualizando los contenidos de los módulos profesionales, respetando el perfil profesional del mismo.
En la definición de este currículo se han tenido en cuenta las características educativas, así como las socio-productivas y laborales, de la Comunitat Valenciana con el fin de dar respuesta a las necesidades generales de cualificación de los recursos humanos para su incorporación a la estructura productiva de la Comunitat Valenciana, sin perjuicio alguno a la movilidad del alumnado
Se ha prestado especial atención a las áreas prioritarias definidas por la Disposición Adicional Tercera de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional mediante la definición de contenidos de prevención de riesgos laborales, que permitan que todo el alumnado pueda obtener el certificado de Técnico en Prevención de Riesgos Laborales, Nivel Básico, expedido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, e incorporando en el currículo formación en la lengua inglesa para facilitar su movilidad profesional a cualquier país europeo.

Este currículo requiere una posterior concreción en las programaciones que el equipo docente ha de elaborar, las cuales han de incorporar el diseño de actividades de aprendizaje y el desarrollo de actuaciones flexibles que, en el marco de la normativa que regula la organización de los centros, posibiliten adecuaciones particulares del currículo en cada centro docente de acuerdo con los recursos disponibles, sin que en ningún caso suponga la supresión de objetivos que afecten a la competencia general del título.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y según lo fijado en el artículo 8.2 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación de la formación profesional del sistema educativo, vista la propuesta de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial de fecha --- de -----de 2014, previo informe del Consejo Valenciano de la Formación Profesional y conforme con el Consell Juridic Consultiu de la Comunitat Valenciana, en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 28.e) de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell y el Decreto 190/2012, de 21 de diciembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte,

ORDENO

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

1. La presente orden tiene por objeto establecer el currículo del ciclo formativo de grado superior vinculado al título de Técnico Superior en Integración Social teniendo en cuenta las características socio-productivas, laborales y educativas de la Comunitat Valenciana. A estos efectos, la identificación del título, el perfil profesional que viene expresado por la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales y la relación de cualificaciones y, en su caso, las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, así como el entorno profesional y la prospectiva del título en el sector o sectores son los que se definen en el título de Técnico Superior en Integración Social determinado en el Real Decreto 1074/2012 de 13 de julio, por el que se establece el mencionado título y sus enseñanzas mínimas.
2. Lo dispuesto en esta Orden será de aplicación en los centros docentes que desarrollen las enseñanzas del ciclo formativo de grado superior de Técnico en Integración Social ubicados en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana.

Artículo 2. Currículo
1. La duración total del currículo de este ciclo formativo, incluida tanto la carga lectiva de sus módulos profesionales como la carga lectiva reservada para la docencia en inglés, es de 2.000 horas.
2. Sus objetivos generales, los módulos profesionales y los objetivos de dichos módulos profesionales, expresados en términos de resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación, así como las orientaciones pedagógicas, son los que se establecen para cada uno de ellos en el Real Decreto 1074/2012 de 13 de julio.
3. Los contenidos y la carga lectiva completa de estos módulos profesionales se establecen en el anexo I de la presente Orden

Artículo 3. Organización y distribución horaria
La impartición de los módulos profesionales de este ciclo formativo, cuando se oferte en régimen presencial ordinario, se organizara en dos cursos académicos. La secuenciación en cada curso académico, su carga lectiva completa y la distribución horaria semanal se concretan en el anexo II de la presente Orden.

Artículo 4. Módulos profesionales: Formación en Centros de Trabajo y Proyecto de Técnico Superior en Integración Social
1. El módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo, se realizará con carácter general, en el tercer trimestre del segundo curso.
2. El módulo profesional de Proyecto de Técnico Superior en Integración Social consistirá en la realización individual de un proyecto de carácter integrador y complementario del resto de los módulos que componen el ciclo formativo, que se presentara y defenderá, ante un tribunal formado por profesorado del equipo docente del ciclo formativo. Se desarrollará con carácter general, durante el último trimestre del segundo curso, pudiendo coincidir con la realización del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo. El desarrollo y seguimiento de este módulo deberá compaginar la tutoría individual y colectiva y su evaluación, por ser de carácter integrador y complementario del resto de los módulos que componen el ciclo formativo, quedará condicionada a la evaluación positiva de éstos.

Artículo 5. Espacios y equipamiento
1. Los espacios mínimos que deben reunir los centros educativos para permitir el desarrollo de las enseñanzas de este ciclo formativo, cumpliendo con la normativa sobre prevención de riesgos laborales, así como la normativa sobre seguridad y salud en el puesto de trabajo son los establecidos en el anexo V de esta Orden.

2. Los espacios formativos establecidos pueden ser ocupados por diferentes grupos de alumnado que cursen el mismo u otros ciclos formativos, o etapas educativas y no necesariamente deben diferenciarse mediante cerramientos.
3. El equipamiento, además de ser el necesario y suficiente para garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje y la calidad de la enseñanza al alumnado según el sistema de calidad adoptado, deberá cumplir las siguientes condiciones:
a) Los equipos, máquinas y material análogo que se emplee dispondrán de la instalación necesaria para su correcto funcionamiento y cumplirán con las normas de seguridad y prevención de riesgos y con cuantas otras sean de aplicación.
b) Su cantidad y características deberá estar en función del número de alumnos/as y permitir la adquisición de los resultados de aprendizaje, teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los contenidos que se incluyen en cada uno de los módulos profesionales que se impartan en los referidos espacios.

Artículo 6. Profesorado

1. Los aspectos referentes a las especialidades del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales del ciclo formativo en Técnico Superior en Integración Social indicados en el punto 2 del artículo 2 de la presente Orden, según lo previsto en la normativa estatal de carácter básico, son los establecidos actualmente en el anexo III. A) del Real Decreto 1074/2012 de 12 de julio y en el anexo III de la presente Orden se determinan las especialidades y, en su caso, los requisitos de formación inicial del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales de Inglés Técnico incluidos en el artículo 7.

2. Con el fin de garantizar la calidad de estas enseñanzas, para poder impartir los módulos profesionales que conforman el ciclo formativo, el profesorado de los centros docentes no pertenecientes a la administración educativa, ubicados en el ámbito territorial de la Comunitat, para poder impartir los módulos profesionales que conforman el ciclo formativo, deberán poseer la correspondiente titulación académica que se concreta en el anexo VI de la presente Orden y además acreditar la formación pedagógica y didáctica a la que hace referencia el artículo 100.2 de la Ley Orgánica de Educación. La titulación académica universitaria requerida se adaptará a su equivalencia de Grado/Master universitario.

Artículo 7. Docencia en inglés

1. Con el fin de que el alumnado conozca la lengua inglesa, en sus vertientes oral y escrita, que le permita resolver situaciones que impliquen la producción y comprensión de textos relacionados con la profesión, conocer los avances de otros países, realizar propuestas de innovación en su ámbito profesional y facilitar su movilidad a cualquier país europeo, el currículo de este ciclo formativo incorpora la lengua inglesa de forma integrada en dos módulos profesionales de entre los que componen la totalidad del ciclo formativo.
2. Estos módulos se impartirán de forma voluntaria por el profesorado con atribución docente en los mismos que, además, posea la habilitación lingüística en inglés de acuerdo con la normativa aplicable en la Comunitat Valenciana. Al objeto de garantizar que la enseñanza en inglés se imparta en los dos cursos académicos del ciclo formativo de forma continuada se elegirán módulos profesionales de ambos cursos y los módulos susceptibles de ser impartidos en lengua inglesa son los relacionados con las unidades de competencia incluidas en el titulo.
3. Como consecuencia de la mayor complejidad que supone la transmisión y recepción de enseñanzas en una lengua diferente a la materna, los módulos profesionales impartidos en lengua inglesa incrementarán su carga horaria lectiva, en tres horas semanales para el

módulo que se imparta en el primer curso y dos horas para el que se desarrolle durante el segundo curso. Además, el profesorado que imparta dichos módulos profesionales tendrá asignadas en su horario individual, tres horas semanales de las complementarias al servicio del centro para su preparación.

4. Si no se cumplen las condiciones indicadas , con carácter excepcional y de forma transitoria, los centros autorizados para impartir el ciclo formativo, en el marco general de su proyecto educativo concretarán y desarrollarán el currículo del ciclo formativo incluyendo un módulo de inglés técnico en cada curso académico, cuya lengua vehicular será el inglés, con una carga horaria de tres horas semanales en el primer curso y dos horas semanales en el segundo curso. El currículo de estos módulos de ingles técnico se concreta en el anexo IV.

Artículo 8. Autonomía de los centros

Los centros educativos dispondrán, de acuerdo con la legislación aplicable en cada caso, de la necesaria autonomía pedagógica, de organización y de gestión económica para el desarrollo de las enseñanzas y su adaptación a las características concretas del entorno socioeconómico, cultural y profesional.

En el marco general del proyecto educativo y en función de las características de su entorno productivo, los centros autorizados para impartir el ciclo formativo concretarán y desarrollarán el currículo mediante la elaboración del proyecto curricular del ciclo formativo y de las programaciones didácticas de cada uno de sus módulos profesionales, en los términos establecidos en esta Orden, potenciando o creando la cultura de prevención de riesgos laborales en los espacios donde se impartan los diferentes módulos profesionales, así como una cultura de respeto ambiental, trabajo de calidad realizado conforme a las normas de calidad, creatividad, innovación e igualdad de géneros.

La conselleria con competencias en estas enseñanzas de Formación Profesional favorecerá la elaboración de proyectos de innovación, así como de modelos de programación docente y de materiales didácticos, que faciliten al profesorado el desarrollo del currículo.

Los centros, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, planes de trabajo, formas de organización o ampliación del horario escolar en los términos que establezca la Conselleria con competencias en estas enseñanzas de Formación Profesional, sin que, en ningún caso, se impongan aportaciones al alumnado ni exigencias para la misma.

Artículo 9. Requisitos de los centros para impartir estas enseñanzas

Todos los centros de titularidad pública o privada ubicados en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana que ofrezcan enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico Superior en Integración Social se ajustarán a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en las normas que lo desarrollen y, en todo caso, deberán cumplir los requisitos que se establecen en el artículo 46 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, además de lo establecido en el Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio y normas que lo desarrollen.

Artículo 10. Evaluación, promoción y acreditación

Para la evaluación, promoción y acreditación de la formación establecida en esta Orden se atenderá a las normas que expresamente dicte la Conselleria con competencias en estas enseñanzas de Formación Profesional.

Artículo 11. Adaptación a los distintos tipos y destinatarios de la oferta educativa

La Conselleria con competencias en estas enseñanzas de Formación Profesional, podrá realizar ofertas formativas, de este ciclo formativo, adaptadas a las necesidades específicas de colectivos desfavorecidos o con riesgo de exclusión social y adecuar las enseñanzas del mismo a las características de los distintos tipos de oferta educativa con objeto de adaptarse a las

características de los destinatarios.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera. Calendario de implantación
La implantación del currículo objeto de regulación de la presente Orden tendrá lugar a partir del curso escolar2014/2015 para las enseñanzas (módulos profesionales) secuenciados en el curso primero del anexo II de la presente Orden y en el curso 2015/2016, para las enseñanzas (módulos profesionales) secuenciados en el segundo curso del mencionado anexo II. Simultáneamente, en los mismos cursos académicos, dejarán de impartirse las correspondientes al primer y segundo cursos de las enseñanzas establecidas para la obtención del título de Técnico Superior en Integración Social por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo

Segunda. Autorización de centros docentes
Todos los centros de titularidad pública o privada ubicados en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana que, en la fecha de entrada en vigor de esta orden, tengan autorizadas enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico Superior en Integración Social amparado por la LOGSE, quedan autorizados para impartir las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico Superior en Integración Social amparado por la LOE.

Tercera. Requisitos del profesorado de centros privados o públicos de titularidad diferente a la administración educativa
El profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otra administración distinta a la educativa que, en la fecha de entrada en vigor de esta orden, carezca de los requisitos académicos exigidos en el artículo 6 de la presente orden podrá impartir los correspondientes módulos profesionales que conforman el presente currículo si se encuentran en alguno de los siguientes supuestos:
a) Profesorado que haya impartido docencia en los centros especificados en la disposición adicional segunda, siempre que dispusiese para ello de los requisitos académicos requeridos, durante un periodo de dos cursos académicos completos, o en su defecto doce meses en periodos continuos o discontinuos, dentro de los cuatro cursos anteriores a la entrada en vigor de la presente orden, en el mismo módulo profesional incluido en un ciclo formativo amparado por la LOGSE que sea objeto de la convalidación establecida en el anexo IV del Real decreto 1074/2012, de 13 de julio. La acreditación docente correspondiente podrá solicitarse durante un año a la entrada en vigor de la presente orden.
b) Profesorado que dispongan de una titulación académica universitaria y de la formación pedagógica y didáctica requerida, y además acredite una experiencia laboral de al menos tres años en el sector vinculado a la familia profesional, realizando actividades productivas o docentes en empresas relacionadas implícitamente con los resultados de aprendizaje del módulo profesional.
El procedimiento a seguir para obtener la acreditación docente establecida en esta disposición adicional será el siguiente:
El profesorado que considere reunir los requisitos necesarios, lo solicitará a la correspondiente dirección territorial con competencias en educación, adjuntando la siguiente documentación:
– Fotocopia compulsada del título académico oficial.
– Documentos justificativos de cumplir los requisitos indicados en el apartado a) y/o b) de esta disposición adicional.
El/la directora/a territorial, previo informe de su Servicio de Inspección Educativa, elevará propuesta de resolución ante el órgano administrativo competente en materia de ordenación de estas enseñanzas de Formación Profesional, de la conselleria con competencias en materia de educación,

que dictará resolución individualizada al respecto. Contra la resolución, el/la interesado/a podrán presentar recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su notificación, ante la Secretaria Autonómica de la que dependa el mencionado órgano administrativo competente, extremo que deberá constar en la mencionada resolución. Estas resoluciones quedarán inscritas en un registro creado al efecto.

Cuarta. Incidencia en las dotaciones de gasto

La implementación y posterior desarrollo de esta Orden deberá ser atendida con los medios personales y materiales de la conselleria competente en estas enseñanzas de Formación Profesional, en la cuantía que prevean los correspondientes presupuestos anuales.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Disposición Transitoria. Proceso de transición y derechos del alumnado que esté cursando el ciclo formativo establecido para la obtención del título de Técnico Superior en Integración Social amparado por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo

1. El alumnado que, al finalizar el curso escolar 2013/2014, cumpla las condiciones requeridas para cursar las enseñanzas del segundo curso del título de Técnico Superior en Integración Social amparado por la LOGSE, y que no haya superado alguno de los módulos profesionales del primer curso del correspondiente ciclo formativo cuyas enseñanzas se sustituyen de acuerdo con lo indicado en la disposición adicional primera de la presente Orden, contará con dos convocatorias en cada uno de los dos años sucesivos para poder superar dichos módulos profesionales, siempre con el límite máximo de convocatorias pendientes de realizar por el interesado, que establece la normativa vigente en cada uno de los regímenes de impartición de las enseñanzas de formación profesional. Transcurrido dicho periodo, en el curso escolar 2016/2017 se le aplicarán las convalidaciones, para los módulos superados, establecidas en el artículo 14.1 del Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social, o norma básica que lo sustituya, regulado por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
2. Al alumnado que, al finalizar el curso escolar 2013/2014, no cumpla las condiciones requeridas para cursar las enseñanzas del segundo curso del título de Técnico Superior en Integración Social amparado por la LOGSE, se le aplicarán las convalidaciones establecidas en el artículo 14.1 del Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social, o norma básica que lo sustituya regulado por la LOE.
3. El alumnado que, al finalizar el curso escolar 2014/2015 , no cumpla, por no haber superado el módulo profesional de formación en centros de trabajo, las condiciones requeridas para obtener el título de Técnico Superior en Integración Social por la LOGSE, dispondrá de una convocatoria en el siguiente curso escolar para poder superar dicho módulo profesional, siempre con el límite máximo de convocatorias pendientes de realizar por el interesado, que establece la normativa vigente en cada uno de los regímenes de impartición de las enseñanzas de formación profesional. Al alumnado que, transcurrido dicho periodo, no hubiera obtenido el correspondiente título, se le aplicarán las convalidaciones, para los módulos superados, establecidas en el artículo 14.1 del Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social, o norma básica que lo sustituya, regulado por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Habilitación reglamentaria

Se autoriza, en el ámbito de sus competencias, a los órganos superiores y centros directivos de la conselleria competente en materia de Educación, para adoptar las medidas y dictar las instrucciones necesarias para la aplicación de lo dispuesto en esta Orden.

Segunda. Entrada en vigor
Esta Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diari Oficial de la Comunitat Valenciana*.

Valencia,.....

LA CONSELLERA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Maria José Catalá Verdet

ANEXO I

Módulos Profesionales

Módulo Profesional: Contexto de la intervención social.
Código: 0337
Duración: 128 horas

Contenidos:

Caracterización de la dinámica social.

- Análisis de los procesos del desarrollo evolutivo del ser humano. Determinantes del desarrollo: herencia y ambiente, maduración y experiencia. Etapas del desarrollo. Teorías explicativas del desarrollo humano. Necesidades humanas en cada etapa.
- Análisis de los procesos que influyen en la conformación social de la conducta y las actitudes.
- Conceptos y procesos básicos de psicología social y sociología. Socialización: concepto, tipos, proceso y agentes de socialización.
- Análisis de la estructura y los procesos de la dinámica social: Acción, relación y cambio social. Procesos básicos que intervienen en la dinámica y el cambio social.
- Redes comunitarias y sociales. Estrategias para el desarrollo comunitario: Organización social, formación, participación y acción social.
- Valoración de la influencia de los procesos psicológicos y sociológicos en el desarrollo de las intervenciones sociales.
- Influencia e incidencia de la perspectiva de género en la dinámica social.

Caracterización de los procesos de integración y exclusión social.

- Psicosociología de la exclusión social: Causas y consecuencias de la marginación y exclusión social a nivel individual, grupal y social.
- Necesidades y demandas sociales: Modelos de estudio de las necesidades sociales y tipología de las demandas sociales.
- Análisis de las relaciones entre necesidad, vulnerabilidad, marginación, exclusión e intervención social.
- Indicadores generales de marginación y exclusión social.
- La marginación y exclusión social desde una perspectiva de género.
- Procesos de integración y reinserción social.

- Instrumentos públicos, privados y sociales de trabajo contra la marginación y exclusión social: Los servicios sociales, los servicios privados, el voluntariado y organizaciones no gubernamentales.
- Multiculturalidad e interculturalidad.
- Colectivos específicos en situación de riesgo de exclusión.

Interpretación del marco de la intervención social.

- La intervención social. Inicios, evolución y situación actual en España y países de nuestro entorno.
- Análisis de los modelos, contextos y sistemas organizativos de intervención social en España y países de nuestro entorno.
- Marco administrativo, legislativo y competencial de la intervención social en la Comunidad Valenciana, en España y en Europa.
- El Estado de Bienestar y las políticas sociales. Servicios Sociales Generales y Específicos.
- Sistemas de protección social como respuesta/ajuste a la realidad social.
- La importancia de la discriminación positiva en los procesos de igualdad.
- El perfil profesional del técnico superior en integración social. Características, funciones y actitudes. El trabajo en equipo. El equipo interdisciplinario en la intervención social.

Determinación de ámbitos de intervención social.

- Características biológicas, psicológicas y sociales asociadas a situaciones o riesgo de exclusión social.
- Análisis de las características y necesidades de colectivos específicos.
- Identificación de las principales fuentes de información acerca de los diferentes colectivos de intervención.
- Valoración del análisis de necesidades como punto de partida de la intervención.

Caracterización de servicios y programas de intervención social.

- Estrategias de intervención social:
    - Intervención individual, grupal y comunitaria.
    - Intervención preventiva, asistencial y rehabilitadora.
- Organizaciones, servicios y programas de intervención social:
    - La intervención pública. Intervención social en los diversos niveles de la administración.
    - La iniciativa privada en la intervención social.
    - Las aportaciones del tercer sector en la intervención social.
- Análisis del contexto de intervención propio de cada ámbito.
- Estudio de la normativa vigente específica para los diferentes colectivos y de promoción de la igualdad. Planes, proyectos y programas de intervención dirigidos a diferentes colectivos vigentes en la Comunidad Valenciana. Análisis comparativo con otras Comunidades de España y con Europa.
- Apoyo social y autoayuda.
- Participación social y voluntariado.
- Uso de la red para la obtención de información acerca de servicios, programas y recursos de intervención social.

- Necesidad del trabajo en red entre administraciones, entidades y profesionales de ámbito comunitario, nacional e internacional.

Módulo Profesional: Inserción sociolaboral.
Código: 0338
Duración: 192 horas

Contenidos:

Caracterización del contexto de la inserción sociolaboral.

- Conceptos fundamentales en la inserción sociolaboral. Empleo, ocupación e inactividad. Efectos que provoca el desempleo sobre el individuo.
- Mercado laboral. Elementos característicos. Estructura, indicadores y tasas.
- Análisis del marco legal de la inserción sociolaboral. Principales instrumentos legislativos disponibles.
- Políticas de inserción sociolaboral. Derechos laborales de las víctimas de la violencia de género.
- Políticas activas de empleo. Beneficios socioeconómicos reportados por las políticas activas de empleo. Nuevos yacimientos de empleo.
- Modalidades de inserción sociolaboral.
- Recursos sociolaborales y formativos para personas con dificultades de inserción sociolaboral. Recursos ocupacionales. Relación con los recursos propios del sistema educativo.
- Recursos para la atención a las mujeres víctimas de la violencia. Planes y actuaciones. Recursos en el ámbito laboral. Los itinerarios de inserción.
- Agentes, entidades e instituciones implicadas en los procesos sociolaborales.
- Establecimiento de canales de comunicación y colaboración con empresas.
- Fuentes de información propias del ámbito sociolaboral.
- Papel del técnico superior en Integración Social en el proceso de inserción sociolaboral. Objetivos y funciones.

Planificación de intervenciones de inserción laboral.

- Procesos de integración y marginación sociolaboral.
- Colectivos con especiales dificultades de inserción sociolaboral.
- Contextos de intervención; intervención directa con el individuo, con el entorno personal del individuo y con su entorno sociolaboral.
- Procesos de ajuste entre personas usuarias y puestos de trabajo.
- Proyectos de inserción laboral.
- Empleabilidad. Competencias laborales de los diferentes colectivos caracterizados.
- Itinerarios de inserción laboral. El plan de empleabilidad individual. Características y elementos conformantes.
- Gestión de recursos en el desarrollo de proyectos de inserción. Tipología de recursos existentes.
- Metodología de la inserción sociolaboral. Fases del proceso: Recogida de información, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación.
- Nuevas tecnologías en la inserción sociolaboral.

- Papel del técnico superior en Integración social en relación con el equipo multidisciplinar.
- Deontología profesional.

Aplicación de técnicas de entrenamiento en habilidades sociolaborales.

- Habilidades de autonomía personal para la inserción sociolaboral.
- Habilidades sociales para la inserción sociolaboral.
- Habilidades laborales.
- Habilidades de búsqueda activa de empleo. Técnicas de búsqueda de empleo.
- Creación de ambientes positivos en el ámbito laboral. Dinámicas grupales básicas. Técnicas de resolución de conflictos.
- Elementos motivadores en los procesos de inserción sociolaboral. Intrínsecos y extrínsecos.

Planificación de actividades de inserción laboral.

- El empleo con apoyo. Marco legal específico.
- Metodología del empleo con apoyo. Etapas del proceso. Acciones Informativas y formativas propias de cada etapa. Transición entre las diferentes etapas del empleo con apoyo.
- Apoyos naturales y apoyos externos en los procesos de empleo con apoyo.
- Contingencias propias de los procesos de inserción sociolaboral. Logísticas, operativas, individuales, propias del entorno personal y propias del entorno sociolaboral.
- El papel del preparador laboral. Aptitudes y actitudes requeridas.
- La adaptación del puesto de trabajo. Metodología y ayudas técnicas. Indicadores.
- Coordinación entre los implicados durante el proceso de inserción laboral.
- Comunicación entre los implicados durante el proceso de inserción laboral. Comunicación formal y no formal. Documentos propios de las diversas formas de comunicación en el ámbito sociolaboral.

Definición de procedimientos para el seguimiento del proceso de inserción sociolaboral.

- Seguimiento de la persona usuaria y el entorno personal en el proceso de inserción sociolaboral.
- Indicadores, instrumentos y técnicas de recogida de información en el proceso de inserción sociolaboral.
- El equipo interdisciplinar en el seguimiento de las intervenciones de inserción sociolaboral. Protocolos de coordinación.
- Aplicación de instrumentos de evaluación de la inserción laboral. Indicadores de la satisfacción y adaptación de los implicados en el proceso de inserción sociolaboral.
- Retroalimentación. Medidas correctoras.
- Diseño y aplicación de medidas de retirada de los apoyos iniciales.
- Elaboración de memorias de intervención.
- Organización y registro de la información de la evaluación.
- Análisis crítico de la tarea profesional del técnico en inserción sociolaboral y criterios de deontología profesional.

Módulo Profesional: Atención a las unidades de convivencia.

Código: 0339
Duración: 140 horas.

Contenidos:

Planificación de la intervención en la unidad de convivencia.

- Concepto de unidades de convivencia. Concepto de familia. Evolución, tipología y nuevas formas familiares. El ciclo vital de la familia y de sus componentes. Conceptos psicológicos básicos.
- Modelos de intervención en unidades de convivencia.
- Familias no funcionales. Concepto, características y tipología.
- Análisis de servicios, programas y recursos residenciales en la atención a las unidades de convivencia y a las familias.
- Análisis de servicios, programas y recursos ambulatorios en la atención a las unidades de convivencia y a las familias.
- Análisis de servicios, programas y recursos desarrollados en el propio domicilio en la atención a las unidades de convivencia y a las familias.
- Análisis de las particularidades de las diferentes administraciones implicadas: Estatal, autonómica y local.
- Diseño de intervenciones en unidades de convivencia.
- Metodología e instrumentos para la recogida de la información.
- Estrategias y técnicas específicas en la intervención en unidades de convivencia.
- Áreas de intervención y actividades vinculadas.
- Pautas de intervención directa en las unidades de convivencia.
- Valoración del trabajo en el equipo interdisciplinar como base de la intervención en unidades de convivencia.

Organización de la intervención en unidades de convivencia.

- Niveles de autonomía en las unidades de convivencia. Factores que dificultan la consecución de niveles de autonomía funcionales. Ayudas técnicas.
- Análisis de necesidades en ámbito doméstico, personal y relacional. Identificación de carencias. Identificación de potencialidades.
- Determinación de necesidades de formación, información, orientación, supervisión y acompañamiento.
- Aplicación de la planificación de la intervención en unidades de convivencia.
- Organización del espacio en la unidad de convivencia. Medidas preventivas de riesgos en el hogar.
- Organización de los recursos y el tiempo. Instrumentos y herramientas metodológicas.
- Respeto por las decisiones de cada miembro de la unidad de convivencia
- Respeto al derecho a la información. Confidencialidad y criterios de deontología profesional.

Diseño de actividades del proyecto de Intervención en unidades de convivencia.

- Análisis de protocolos de intervención.
- Supervisión de los servicios de apoyo
- Gestión doméstica y domiciliaria.
- Análisis de las relaciones de convivencia

- Apoyo social y emocional. Cuidados básicos. Ocupación del tiempo libre. Acompañamiento. Relaciones con el entorno.
- Itinerarios para la participación en espacios y actividades de ocio y tiempo libre.
- Técnicas de apoyo social y emocional. Técnicas para la mejora de la comunicación. Técnicas de resolución de conflictos.
- Educación afectivo-sexual.
- Asesoramiento a la unidad de convivencia. Hábitos de vida saludable, nutrición y consumo responsable.
- Resolución de contingencias.
- Valoración del trato dispensado a las personas que forman la unidad de convivencia.

Organización de estrategias de prevención.

- Violencia. Tipología. El ciclo de la violencia.
- Factores de riesgo en situaciones de violencia doméstica. Colectivos más vulnerables ante situaciones de violencia doméstica.
- Niveles de prevención en la intervención social.
- Análisis de acciones preventivas.
- Análisis de instrumentos y materiales informativos y formativos.
- Creación de estrategias de promoción de la prevención.
- Promoción de actividades de sensibilización específicas de la prevención de la violencia doméstica.
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en prevención.

Desarrollo de estrategias de intervención en violencia doméstica.

- Detección de situaciones de violencia doméstica. Tipologías, elementos definitorios e indicadores.
- Factores de riesgo en situaciones de violencia doméstica.
- Factores de protección en situaciones de violencia doméstica.
- Análisis de recursos para la detección y atención a situaciones de violencia doméstica.
- Marco normativo y procedimental en casos de violencia doméstica. Elementos propios de nuestro ámbito geográfico: autonómico y local.
- Protocolos específicos.
- Acompañamiento social, personal y emocional.
- Técnicas de atención psciosocial para las personas que han sufrido violencia doméstica.
- Valoración del trato adecuado a las personas que han sufrido violencia doméstica.

Realización de actividades para el seguimiento y control de la intervención en la unidad de convivencia.

- Determinación del momento y la secuencia de las actividades de evaluación.
- Establecimiento de indicadores y protocolos de evaluación en intervención en unidades de convivencia.
- Instrumentos de evaluación: Elaboración y selección.
- Selección de técnicas, instrumentos y protocolos para el seguimiento de la intervención.
- Registro de datos en soportes adecuados.

- Elaboración de informes y memorias.
- Valoración de la importancia de la evaluación como recurso para la mejora de la intervención.
- Valoración de la evaluación como un instrumento útil en la toma de decisiones
- Retroalimentación. Modificaciones y adaptaciones necesarias.
- Valoración y planificación de estrategias de retirada de apoyos.

Módulo Profesional: Mediación comunitaria.
Código: 0340
Duración: 128horas.

Contenidos:

Planificación de las intervenciones de mediación comunitaria.

- Orígenes y evolución de la mediación comunitaria.
- Principios de la mediación comunitaria.
- Análisis de diferentes modelos de mediación comunitaria.
- Legislación relacionada con la mediación comunitaria: europea, estatal y autonómica.
- Selección de los objetivos de la intervención.
- Las actividades de encuentro: Diseño y organización.
- Los mediadores naturales: Parámetros de identificación.
- Los espacios de encuentro en la mediación comunitaria: tipos, características y utilidad.
- Valoración de la importancia de planificar la mediación.
- Valoración de la coherencia de la planificación de las actividades con los objetivos.
- La Violencia de Género: Dimensión de la violencia sobre la mujer.
- Marco normativo sobre la Violencia de Género: Prohibición de la mediación en las situaciones de violencia de género.

Organización de las actuaciones para la prevención de conflictos.

- Principios que fundamentan los modelos de intervención.
- La gestión de conflictos: Estrategias de intervención. El encuentro.
- El tratamiento de la información sobre el conflicto: Criterios e instrumentos.
- El fenómeno migratorio: Claves económicas, sociales y culturales.
- El proceso de mediación comunitaria: Caracterización, requisitos y ámbitos de aplicación.
- Recursos de mediación comunitaria: Fuentes de información y guías.
- Determinación de espacios de encuentro: Identificación y creación.
- Los mediadores comunitarios: Funciones y habilidades.
- Servicio de mediación voluntaria.
- Valores culturales de los principales colectivos sociales.
- Valoración del contraste de opiniones y el intercambio de experiencias.

Realización de actividades de los procesos de mediación comunitaria.

- El conflicto en la mediación comunitaria: Definición y tipos.
- Técnicas de comunicación.

- Técnicas de gestión de conflictos.
- Etapas en el proceso de mediación: Características y procedimientos.
- Aplicación de técnicas utilizadas en la mediación comunitaria.

Realización de actividades de evaluación de la mediación.

- Determinación de criterios e indicadores de evaluación del proceso.
- Sistemas de recogida de información del proceso de mediación.
- Selección de estrategias de evaluación: Métodos y procedimientos.
- Selección de técnicas e instrumentos para la evaluación de la mediación.
- Valoración sobre la intervención realizada y sus efectos positivos.
- Valoración sobre la eficacia y calidad del servicio.

Módulo Profesional: Apoyo a la intervención educativa.
Código: 0341
Duración: 100 horas.
Contenidos:
Caracterización del apoyo a la intervención educativa.

- Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Alumnado con necesidades educativas especiales. Alumnado con necesidad de compensación educativa.
- La integración en el ámbito educativo. Compensación de la inadaptación escolar y/o social. Recursos organizativos y personales recogidos en el Plan de Atención a la Diversidad
- Análisis de la legislación vigente en materia de integración escolar. Programas implantados en la Comunidad Autónoma. Legislación actual de atención a la diversidad.
- Niveles de concreción curricular.
  - Primer nivel: Diseño Curricular Prescriptivo. Prescripciones de las Administraciones.
  - Segundo nivel: Proyecto Curricular. Competencias del centro educativo.
  - Tercer nivel: Programación de Aula. Competencia del profesorado
  - Cuarto nivel: Diseño Curricular Individual. Competencia del profesorado para alumnado con necesidades educativas especiales.
- Identificación de los elementos básicos del currículo: Objetivos, competencias, contenidos, metodología y criterios evaluación
- Documentos de programación del centro educativo.
  - Proyecto Educativo.
  - Proyecto Curricular.
  - Programación General Anual.
  - Reglamento de Régimen Interno.
  - Relación de la intervención educativa dirigida al alumnado con necesidades educativas específicas de apoyo educativo, con el proyecto educativo y los documentos de programación del centro.
- El plan de atención a la diversidad. Medidas generales y específicas. Identificación de características, objetivos, organización y funcionamiento del plan de atención a la diversidad
- El equipo interdisciplinar en la atención a las necesidades específicas de apoyo educativo. Necesidad de los equipos interdisciplinares. Profesionales del

centro educativo y externos al centro educativo. Identificación de la estructura organizativa y funcional del equipo interdisciplinar.

- Papel del técnico superior de Integración Social en el ámbito educativo. Coordinación con otros agentes educativos. Intervención socioeducativa. Tareas educativas, de asesoramiento, informativas, animadoras y dinamizadoras.
- Valoración de la importancia de la planificación en la intervención educativa.

Organización del apoyo a la intervención educativa.

- Adaptaciones curriculares: Adaptaciones curriculares individuales significativas y no significativas. Descripción de la estructura y elementos de una adaptación curricular.
- Identificación de necesidades específicas de apoyo educativo. Adaptaciones más frecuentes. Procedimiento de identificación de necesidades educativas especiales.
- El proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Adaptación de objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación en función del nivel de desarrollo y competencia curricular básica.
- Identificación de los principios psicopedagógicos que sustentan la intervención educativa con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
    - Diversidad y su atención.
    - Normalización.
    - Inclusión.
    - Individualización.
    - Calidad-responsabilidad.
    - Otros.
- Programación de actividades. Coordinación y planificación con el equipo educativo implicado y el Departamento de Orientación.
    - Actividades dirigidas a evitar el absentismo escolar.
    - Actividades dirigidas a favorecer la convivencia.
    - Actividades para enseñar habilidades sociales y comunicativas.
    - Actividades dirigidas a desarrollar la autonomía personal, expectativas de logro, autoestima y autoconcepto.
    - Actividades para fomentar la participación y la organización del alumnado.
    - Actividades dirigidas a conseguir la inclusión y respeto de las diferencias individuales, etnias, culturas.
    - Actividades dirigidas a mejorar la relación familia-escuela.
    - Actividades para favorecer la inclusión del alumnado en su escuela y municipio.
    - Actividades para progresar en sus procesos de aprendizaje.
- Papel de las actividades complementarias y extraescolares en la integración escolar. Coordinación y planificación con el departamento de actividades complementarias y extraescolares

Desarrollo de actividades de apoyo a la intervención educativa.

- Organización del espacio y del tiempo en el desarrollo de las actividades. Disponibilidad del centro y previsión del espacio y el tiempo respecto a los apoyos.
- Valoración de la importancia de la organización del espacio y del tiempo en el desarrollo de las actividades.
- Asignación de espacios, tiempos y recursos materiales de acuerdo con la planificación de la intervención educativa.
  - Tiempos: tutoria, optativas, alternativa, educación para la ciudadanía, horas especificas de apoyo, otros tiempos.
  - Espacios: aula ordinaria, aula de pedagogía terapéutica, biblioteca, taller, aula de música, aula de tecnología, aula de informática, gimnasio, aula de convivencia, otros espacios.
- Recursos curriculares: Materiales curriculares propios del centro y materiales de la actividad específica.

- Valoración de la importancia de la adecuación de materiales curriculares a las características del alumnado.
- Utilización de ayudas técnicas. Identificación de ayudas técnicas necesarias para favorecer la autonomía en el centro. Protocolo de intervención en el uso de ayudas técnicas.
- Aplicación de normas de prevención de accidentes e higiene en el aula.
- Valoración y posibilidades del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el apoyo a la intervención educativa.

Realización del seguimiento del proceso de apoyo a la intervención educativa.

- La evaluación del proceso de apoyo a la intervención educativa. Principios básicos. Tipos, funciones, técnicas e instrumentos de evaluación. La evaluación como herramienta educativa. Reconocimiento de la necesidad de evaluación.
- Selección y elaboración de instrumentos de evaluación. Criterios para la selección y elaboración de instrumentos de evaluación. Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para elaborar instrumentos de evaluación.
- Cumplimentación de instrumentos de evaluación.
- Interpretación y transmisión de la información obtenida de los procesos de evaluación. El informe de evaluación. Ética en el manejo y transmisión de la información.
- Predisposición a la autocrítica y autoevaluación. Valoración de la importancia a la autocrítica y autoevaluación.

Módulo Profesional: Promoción de la autonomía personal
Código: 0342
Duración: 192 horas.

Contenidos:

Elaboración de programas de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social.

- Promoción de la autonomía personal.
- Autonomía, dependencia y autodeterminación.
- Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF). Funcionamiento y discapacidad. Componentes y aportaciones.

- Habilidades de autonomía personal y social. Conceptos, importancia y tipos.
- Proceso general de adquisición de habilidades básicas. Requisitos para el aprendizaje. Fases del aprendizaje.
- Fundamentos de psicología del aprendizaje. Concepto y tipos de aprendizaje. Cómo aprendemos las personas.
    - Paradigma conductista. Visión del aprendizaje. Técnicas que aportan para el aprendizaje de las habilidades de autonomía personal y social.
    - Paradigma cognitivo: Visión del aprendizaje. Técnicas que aportan para el aprendizaje de las habilidades de autonomía personal y social.
    - Paradigma humanista: Visión del aprendizaje. Técnicas que aportan para el aprendizaje de las habilidades de autonomía personal y social.
- Programas de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social.
- Valoración de la importancia de la programación para trabajar habilidades de autonomía personal y social.
- Diseño de programas. Elementos que lo componen.
- Valoración y detección de necesidades. Instrumentos estandarizados de valoración. Habilidades elegidas. Elección de técnicas apropiadas para enseñarlas o mantenerlas.
- Decisiones metodológicas en la intervención.
- Implementación del programa.
- Evaluación del programa.
- Coordinación con el equipo interdisciplinar y la familia. Importancia de la coordinación. Generalización de los aprendizajes.

Organización de actividades de adquisición de habilidades de la vida diaria.

- Habilidades de la vida diaria. Importancia y tipos.
- Programas de entrenamiento de habilidades de la vida diaria. Elaboración de programas de entrenamiento a partir de supuestos prácticos.
- Técnicas de entrenamiento de habilidades de la vida diaria. Elección y aplicación adecuada de técnicas en función de las habilidades a enseñar/mantener.
- Ayudas técnicas o productos de apoyo para las actividades de la vida diaria. Clasificación ISO 9999. Objetivo principal. Clase ISO 09, ISO 15, ISO 18. Protocolo de intervención en ayuda a la elección de ayudas técnicas
- Alfabetización tecnológica. Habilidades instrumentales. Uso de electrodomésticos básicos. Uso de tecnologías de información y comunicación. Uso de otras tecnologías facilitadoras. Clase ISO 21.
- Adaptación del entorno. Relación entre entorno y funcionamiento. Entornos accesibles.
- Valoración de la importancia de promover entornos seguros.

Organización de actividades de adquisición de competencias básicas de movilidad.

- Orientación y movilidad. Conceptos y tipos
- Programas de entrenamiento de competencias básicas de movilidad.
    - Programas de movilidad para personas con discapacidad visual.
    - Programas de movilidad para personas con discapacidad física.
- Técnicas de entrenamiento de competencias básicas de movilidad.
    - Para personas con discapacidad visual: Técnicas de orientación. Técnicas de prebastón y técnicas de bastón.

    - Para personas con discapacidad física. Técnicas de uso y manejo de una silla de ruedas. Técnicas de movilización para personas encamadas.
    - Otras técnicas de entrenamiento de competencias básicas de movilidad.
- Ayudas técnicas o productos de apoyo para la prevención de la pérdida y mantenimiento de movilidad. Clase ISO 12.
- Accesibilidad. Diseño universal, diseño para todos. Usabilidad. Entornos facilitadores y entornos barrera. Tipos de barreras.
- Relación entre autonomía accesibilidad y discapacidad.
- Valoración de la importancia de promover entornos seguros.

Organización de actividades de entrenamiento y adquisición de habilidades sociales.

- Adquisición de habilidades sociales. Concepto e importancia. Componentes y clases.
- Programas de entrenamiento y adquisición de habilidades sociales. Estructura básica.
- Técnicas de entrenamiento y adquisición de habilidades sociales.
    - Instrucciones.
    - Modelado.
    - Ensayo de conducta.
    - Retroalimentación y refuerzo.
    - Tareas para casa.
    - Solución de problemas.
    - Generalización.

Organización de actividades de estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas.

- Estimulación y mantenimiento cognitivo. Valoración y detección de necesidades. Fundamentación de la intervención.
- Programas de entrenamiento de estimulación y mantenimiento cognitivo. Psicoestimulación integral. Elementos del programa. Áreas y funciones cognitivas a estimular.
- Técnicas de entrenamiento de estimulación y mantenimiento cognitivo.
    - Orientación a la realidad: personal, temporal y espacial.
    - Reminiscencias.
    - Adaptación cognitivo y funcional del entorno físico.
    - Técnicas de comunicación.
    - Técnicas de validación.
    - Técnicas de memoria.
    - Otras técnicas de entrenamiento.
- Diseño de actividades de mantenimiento y mejora de la capacidad cognitiva. Requisitos básicos para el diseño de actividades de mantenimiento y mejora de la capacidad cognitiva.
    - Actividades para trabajar la memoria.
    - Actividades para trabajar la comunicación verbal.
    - Actividades para trabajar el reconocimiento.
    - Actividades para trabajar el ritmo.
    - Actividades para trabajar la coordinación.
    - Actividades para trabajar el esquema corpora.l

  - Actividades sensoriales. Atención- concentración.
  - Actividades para trabajar la gestualidad.
  - Actividades para trabajar la lectura y la escritura.
  - Actividades para trabajar la aritmética y cálculo y gestión de dinero.
  - Actividades para trabajar funciones ejecutivas.
  - Actividades significativas de la vida diaria.
  - Otras actividades de mantenimiento y mejora de la capacidad cognitiva.
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para el diseño de actividades.
- Valoración del carácter preventivo de los programas de estimulación cognitiva.

Desarrollo de actividades de adquisición y entrenamiento de habilidades básicas de autonomía personal y social.

- Adaptación de actividades según los casos y niveles de autonomía. Identificación de los destinatarios y sus características. Análisis de estrategias para adaptar actividades según los casos y niveles de autonomía.
- Adaptación de ayudas técnicas o productos de apoyo según los casos y niveles de autonomía. Análisis de las necesidades y metas de las personas usuarias y adecuación de las ayudas técnicas o productos de apoyo a las mismas.
- Elaboración de materiales. Elaboración de materiales técnicos. Elaboración de programas de entrenamiento a partir de casos.
- Papel del técnico.
- Respeto por la autodeterminación de la persona usuaria.

Realización de actividades de seguimiento del proceso de promoción de habilidades de autonomía personal y social.

- Indicadores del nivel de autonomía de la persona usuaria. Importancia del buen uso y manejo de indicadores de nivel de autonomía.
- Técnicas e instrumentos de evaluación de la autonomía personal y social.
  - Momentos y tipos de evaluación.
  - Escalas estandarizadas de autonomía personal.
  - Baremación de la dependencia.
  - Indicadores áreas clasificación CIF.
  - Entrevistas de evaluación sobre habilidades sociales. HHSS.
  - Evaluación componentes conductuales de las habilidades sociales.
  - Otras técnicas e instrumentos de evaluación.
- Valoración de la importancia de la evaluación en el proceso de intervención.
- Elaboración de informes. Diferentes tipologías de informes. Informes de seguimiento. Orientaciones para su elaboración.
- Transmisión de la información. Diferentes destinatarios, formatos, modelos y posibilidades de transmitir la información. Ética en el manejo y la transmisión de la información.
- Valoración de la importancia de dejar constancia de la intervención.
- Valoración de la importancia de la coordinación y el trabajo en equipo en la evaluación de la intervención.

Módulo Profesional: Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación .

Código: 0343
Duración: 120 horas.
Contenidos:

Detección de necesidades comunicativas de la personas usuarias.

- Conceptos Básicos del proceso comunicativo. Comunicación: Comunicación vocal y no vocal. Comunicación verbal y no verbal. Lenguaje, lengua y habla. Funciones comunicativas.
- Desarrollo de la comunicación. Principales etapas.
- Factores favorecedores e inhibidores de la comunicación.
- Comunicación y calidad de vida. Parámetros para su valoración.
- Comunicación aumentativa y alternativa.
- Comunicación con ayuda y sin ayuda.
- Candidatos para la comunicación aumentativa y alternativa. Características y necesidades comunicativas.
- Sistemas de comunicación alternativos. Ventajas y limitaciones que comportan su uso.
- Valoración de necesidades y proceso de intervención.

Organización de la intervención

- Proyectos de intervención en la comunicación.
- Programas específicos para fomentar la comunicación. Modelo de programación positiva.
- Estructuración general y puntos de referencia. Estrategias de intervención dirigidas al uso y a la comprensión de signos.
- Habilidades de comunicación previas. Criterios a seguir para la elección y/o ampliación del vocabulario.
- Elección y/o ampliación del vocabulario.
- Selección y aplicación de las estrategias de enseñanza adecuadas según las características comunicativas del usuario.
- Distribución del vocabulario en el soporte o la ayuda técnica.
- Planificación de la generalización. Establecimiento de rutinas y contextos significativos.
- Organización de recursos y actividades.
- Estrategias interactivas y de conversación.
- Selección y aplicación de las estrategias interactivas y ajustes necesarios para facilitar la interacción comunicativa.

Aplicación de sistemas de comunicación alternativa con ayuda.

- Características de los principales sistemas.
- Nivel de exigencia en la aplicación de los sistemas de comunicación con ayuda.
- Tipos de símbolos para la comunicación. Características del SPC, del Bliss y de los sistemas basados en la ortografía.
- Códigos de acceso a la información. Sistema Braille. Características del sistema.
- Lectura y escritura en sistema Braille.
- Utilización del sistema SPC.

- Utilización del sistema Bliss.
- Establecimiento y utilización de códigos.
- Modos de acceso a los sistemas de comunicación con ayuda.
- Identificación de otros sistemas no estandarizados de comunicación con ayuda y de elementos no estructurados.
- Utilización de otros sistemas no estandarizados de comunicación con ayuda y de elementos no estructurados..
- Ayudas de alta y baja tecnología. Soportes básicos, comunicadores y ordenadores. Dispositivos de señalización.
- Formas de acceder y seleccionar el mensaje.
- Pautas interactivas.
- Valoración de los sistemas de comunicación con ayuda.
- Valoración del ajuste del sistema a la persona usuaria.

Aplicación de sistemas de comunicación sin ayuda.

- Nivel de exigencia en la aplicación de los sistemas de comunicación sin ayuda.
- Características de la L.S.E., Alfabetos dactilológicos y Bimodal.
- Utilización de la lengua de signos y Alfabetos Dactilológicos.
- Sistema bimodal. Características del Vocabulario Makaton, del Programa de Comunicación Total de Schaeffer y la Palabra complementada.
- Utilización del sistema bimodal y Vocabulario Makaton. Programa de Comunicación Total de Schaeffer. Palabra complementada
- Identificación de otros sistemas no generalizados de comunicación y de elementos no estructurados.
- Utilización de otros sistemas de comunicación sin ayuda no generalizados y de elementos no estructurados.
- Pautas interactivas
- Valoración de los sistemas de comunicación sin ayuda.
- Valoración del ajuste del sistema a la persona usuaria.

Comprobación de la eficacia del sistema de comunicación.

- Proceso de valoración y toma de decisiones. Indicadores para evaluar la eficacia de la intervención.
- Indicadores significativos en los registros de competencias comunicativas.
- Sistemas de registro de competencias comunicativas en función de los elementos que hay que evaluar.
- Manejo de sistemas de registro, recopilación y organización de la información. Elaboración de informes.
- Evaluación del usuario.
- Identificación de las competencias del usuario en diferentes áreas.
- Evaluación del contexto.
- Criterios que determinan la adecuación de las estrategias interactivas utilizadas por el contexto familiar y social.
- Evaluación del sistema de comunicación y de la ayuda técnica.
- Criterios que determinan el ajuste o cambio del sistema de comunicación y/o ayuda técnica.
- Aplicación de los ajustes necesarios en el proceso comunicativo.

Módulo Profesional: Metodología de la intervención social.
Código: 0344
Duración: 128 horas.
Contenidos:

Determinación de métodos, técnicas e instrumentos de análisis de la realidad.

- Métodos y técnicas de la investigación social y en intervención social.
- Análisis de las principales fuentes y sistemas de registro de la información:
  . La observación.
  . La entrevista.
  . El cuestionario y la encuesta.
  . Las técnicas sociométricas.
  . La recopilación documental.
- Elaboración y aplicación de instrumentos de recogida de información.
- Posibilidades y limitaciones de las diferentes técnicas e instrumentos.
- Las fuentes de información.
- Fiabilidad y validez de la información.
- Uso de las TIC en la investigación social.
- Análisis e interpretación de datos.
- Valoración de los aspectos éticos de la recogida de información.

Determinación de los elementos de proyectos de intervención social.

- Modelos teóricos en la intervención social.
- La planificación en la intervención social.
- Técnicas de programación características de la intervención social.
- El proceso de planificación: fases y elementos.
- La fase de ejecución: criterios de calidad en la intervención social.
- Valoración del proyecto como eje de la intervención del técnico superior en integración social

Determinación de estrategias de promoción y difusión de proyectos de intervención.

- Conceptos básicos de publicidad y comunicación.
- Publicidad y medios de comunicación en la intervención social.
- Elaboración de materiales para la promoción y difusión de proyectos sociales: carteles, trípticos,…
- Uso de tecnologías de la información y la comunicación en la promoción y difusión de proyectos sociales.

Incorporación de la perspectiva de género en los proyectos de intervención social:

- Análisis de la realidad desde la perspectiva de género.
- La perspectiva de género en el diseño de proyectos de intervención social.
- Marco legal de la igualdad de oportunidades. Normativa aplicable en la Comunidad Valenciana. Análisis de legislación aplicada en otros países de nuestro entorno.
- Análisis de diferentes recursos y/u organismos que promueven la igualdad entre mujeres y hombres.

- Protocolos internacionales para la intervención/acción de acciones promotoras de la igualdad entre hombres y mujeres. Guías y manuales de lenguaje no sexista.
- Incorporación de la perspectiva de género en la elaboración de los instrumentos de promoción y difusión.
- La violencia de género. Factores. Manifestaciones y consecuencias.

Definición de procedimientos de la evaluación de proyectos de intervención social.

- Evaluación de proyectos.
- Análisis del proceso de evaluación.
- Los soportes informáticos en el tratamiento y organización de la información.
- Elaboración de informes y memorias.
- La gestión de la calidad en los proyectos de intervención social
- Evaluación y seguimiento en las intervenciones para impulsar la igualdad entre hombres y mujeres.
- Valoración de la objetividad en la evaluación.

Módulo Profesional: Primeros auxilios
Código: 0020
Duración: 40 horas.
Contenidos:

Valoración inicial de la asistencia en urgencia:

- Sistemas de emergencias.
- Objetivos y límites de los primeros auxilios.
- Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
- Tipos de accidentes y sus consecuencias.
- Signos de compromiso vital en adulto, niño o niña y lactante.
- Métodos y materiales de protección de la zona.
- Medidas de autoprotección personal.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.
- Signos y síntomas de urgencia.
- Valoración del nivel de consciencia.
- Toma de constantes vitales.
- Protocolos de exploración.
- Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.
- Protocolo de transmisión de la información.

Aplicación de técnicas de soporte vital:

- Control de la permeabilidad de las vías aéreas.
- Resucitación cardiopulmonar básica.
- Desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- Valoración del accidentado.
- Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).
- Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos.
- Atención inicial en patología orgánica de urgencia.
- Actuación limitada al marco de sus competencias.

Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización:

- Evaluación de la necesidad de traslado.
- Posiciones de seguridad y espera.
- Técnicas de inmovilización.
- Técnicas de movilización.
- Confección de camillas y materiales de inmovilización.

Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol:

- Estrategias básicas de comunicación.
- Valoración del papel del primer interviniente.
- Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
- Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.

Módulo Profesional: Habilidades sociales
Código: 0017
Duración: 100 horas.
Contenidos:

Contenidos:

Implementación de estrategias y técnicas que favorezcan la relación social y la comunicación.

- Habilidades sociales y conceptos afines: habilidad, competencia social, eficacia e interacción social.
- Aplicación de las habilidades sociales adecuadas en la atención a la diversidad.
- Análisis de la relación entre comunicación y calidad de vida en los ámbitos de intervención.
- El proceso de comunicación. Etapas. La comunicación verbal y no verbal. Los estilos de comunicación.
- Valoración comunicativa del contexto: facilitadores y obstáculos en la comunicación. La escucha activa.
- Valoración de la importancia de las actitudes en el desarrollo personal y en las relaciones de cooperación y ayuda.
- La personalidad. La inteligencia emocional y social. La educación emocional. Las emociones y los sentimientos.
- Los mecanismos de defensa.
- Las actitudes: concepto, tipos, proceso de conformación y cambio de actitudes.
- La comunicación en el ámbito de la integración social.
- Programas y técnicas de comunicación y habilidades sociales: fases de entrenamiento. Entrenamiento de habilidades sociales para el técnico superior en integración social.
- Toma de conciencia acerca de la importancia de respetar las opiniones no coincidentes con la propia.
- Valoración de la importancia de la comunicación en el desarrollo del grupo.
- Valoración de las propias habilidades sociales y de comunicación en la mejora de la labor profesional.

Dinamización del trabajo en grupo.

- El grupo. Tipos y características. Desarrollo grupal.
- Análisis de la estructura y procesos de grupo.
- Técnicas para el análisis de los grupos.
- Valoración de la importancia de la comunicación en el desarrollo del grupo.
- La comunicación en los grupos. Estilos de comunicación. Comunicación verbal y gestual. Otros lenguajes: icónico, audiovisual, las TICS, los medios de comunicación de masas y la publicidad. Obstáculos y barreras. Cooperación y competencia en los grupos.
- Dinámicas de grupo. Fundamentos psico-sociológicos aplicados a las dinámicas de grupos. Dinámicas de grupo aplicadas a la integración social.
- La organización grupal en la integración social.
- La estructura y los procesos de grupos: roles, liderazgo, cohesión, cooperación y competencia en los grupos.
- Aplicación de técnicas de dinamización de grupos en los diferentes contextos de la integración social.
- El equipo de trabajo. Estrategias de trabajo cooperativo. Organización y el reparto de tareas.
- El trabajo individual y el trabajo en grupo, en el equipo de trabajo.
- La confianza en el grupo.
- Valoración del papel de la motivación en la dinámica grupal.
- Valoración del trabajo de equipo en la comunidad educativa y en los equipos pluridisciplinares.
- Valoración del papel de las dinámicas como herramienta para el trabajo en grupo.
- Toma de conciencia acerca de la importancia de respetar las opiniones no coincidentes con la propia.

Conducción de reuniones

- La reunión como trabajo en grupo: concepto de reunión, las reuniones en integración social.
- Tipos de reuniones y funciones: reuniones informativas, reuniones formativas, reuniones de toma de decisiones y reuniones para generar ideas.
- Etapas en el desarrollo de una reunión: preparación, convocatoria, desarrollo y evaluación.
- Técnicas de moderación de reuniones.
- Identificación de la tipología de participantes en una reunión.
- Análisis de factores que afectan al comportamiento de un grupo: variables físicas, estilo de conducción de la reunión y variables personales. Boicoteadores y colaboradores.
- Aplicación de los principios de la dinámica de grupo a la conducción de reuniones.
- Valoración de la importancia de las reuniones en el trabajo en grupos.
- Valoración de las actitudes positivas en la conducción y desarrollo de las reuniones.

Implementación de estrategias de gestión de conflictos y toma de decisiones.

- El conflicto: concepto de conflicto, fuentes de los conflictos y tipos de conflictos.
- Valoración del conflicto en las dinámicas grupales.
- Principales conflictos en el entorno laboral del Técnico Superior en Integración Social.

- Análisis de técnicas de resolución de problemas.
- El proceso de toma de decisiones: fases en la toma de decisiones, toma de decisiones individual y en grupo y variables que inciden en la toma de decisiones.
- Gestión de conflictos grupales: la negociación, la conciliación y la mediación.
- Aplicación de las estrategias de resolución de conflictos grupales.
- Valoración del papel de las habilidades comunicativas, del respeto y la tolerancia en la resolución de problemas, conflictos y toma de decisiones.

Evaluación de la competencia social y los procesos de grupo

- Recogida de datos. Técnicas e instrumentos de evaluación.
- Evaluación de la competencia social.
- Evaluación de la estructura y procesos grupales.
- Aplicación de las técnicas de investigación social al trabajo con grupos: la investigación-acción.
- Análisis de estrategias e instrumentos para el estudio de los grupos.
- Sociometría básica. El test sociométrico, la matriz sociométrica, el sociograma, escala de distancia social, los juegos sociales.
- Valoración de la auto-evaluación como estrategia para la mejora de la competencia social, personal y grupal.

Módulo Profesional: Proyecto de intervención social.
Código: 0345
Duración: 40 horas
Contenidos básicos:

Identificación de la organización de la empresa y de las funciones de los puestos de trabajo.

- Estructura y organización empresarial del sector de intervención social.
- Actividad de la empresa y su ubicación en el sector de intervención social.
- Organigrama de la empresa. Relación funcional entre departamentos
- Tendencias del sector: productivas, económicas, organizativas, de empleo y otras.
- Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. Sistemas y métodos de trabajo.
- Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales.
- Convenio colectivo aplicable al ámbito profesional.
- La cultura de la empresa: imagen corporativa.
- Sistemas de calidad y seguridad aplicables en el sector de intervención social.

Elaboración de anteproyectos relacionados con el sector de intervención social.

- Análisis de la realidad local, de la oferta empresarial del sector en la zona y del contexto en el que se va a desarrollar el módulo profesional de formación en centros de trabajo.
- Recopilación de información.
- Estructura general de un proyecto.
- Elaboración de un guión de trabajo.
- Planificación de la ejecución del proyecto: objetivos, contenidos, recursos, metodología, actividades, temporalización y evaluación.
- Viabilidad y oportunidad del proyecto.

- Revisión de la normativa aplicable.

Ejecución de proyectos.

- Secuenciación de actividades.
- Elaboración de instrucciones de trabajo.
- Elaboración de un plan de prevención de riesgos.
- Documentación necesaria para la ejecución del proyecto.
- Cumplimiento de normas de seguridad y ambientales.
- Indicadores de garantía de la calidad de proyectos.

Evaluación de proyectos.

- Propuesta de soluciones a los objetivos planteados en el proyecto y justificación de las seleccionadas
- Definición del procedimiento de evaluación del proyecto.
- Determinación de las variables susceptibles de evaluación.
- Documentación necesaria para la evaluación del proyecto.
- Control de calidad de proceso y producto final.
- Registro de resultados.

Módulo Profesional: Formación y Orientación Laboral.
Código: 0346
Duración: 96 horas
Contenidos básicos:

Búsqueda activa de empleo:

- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del Técnico Superior en Integración Social.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico Superior en Integración Social.
- Definición y análisis del sector profesional del Técnico Superior en Integración Social.
- Planificación de la propia carrera: establecimiento de objetivos a medio y largo plazo.
- Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Europass (elaborado en una segunda lengua europea), Ploteus, Erasmus.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo: fuentes de información y reclutamiento. Técnicas para la selección y organización de la información.
- Carta de presentación. Currículum Vitae. Tests psicotécnicos. Entrevista de trabajo.
- Valoración de otras posibilidades de inserción: autoempleo y acceso a la función pública.
- El proceso de toma de decisiones.

Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo para la eficacia de la organización

- Concepto de equipo de trabajo.
- Tipos de equipos en el sector de los servicios sociales según las funciones que desempeñan.
- Características de un equipo de trabajo eficaz.
- La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los diferentes roles de los participantes.
- Etapas de formación de los equipos de trabajo.
- Técnicas de dinamización de grupos.
- Definición del conflicto: características, fuentes y etapas del conflicto.
- Causas del conflicto en el mundo laboral.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: negociación, mediación, conciliación y arbitraje.

Contrato de trabajo:

- El derecho del trabajo. Fuentes del derecho del trabajo, en especial, el convenio colectivo.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales.
- Nuevas formas de regulación del trabajo.
- Intervención de los organismos públicos en las relaciones laborales.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- El contrato de trabajo: características, contenido mínimo, formalización y período de prueba.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación. ETT.
- Tiempo de trabajo: jornada, descanso, vacaciones, permisos, horas extraordinarias, festivos, horarios...
- Condiciones de trabajo relacionadas con la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Salario: estructura del salario, SMI, FOGASA, recibo de salarios.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Finiquito.
- Representación de los trabajadores: representantes unitarios y sindicales.
- Negociación colectiva.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico Superior en Integración Social.
- Conflictos colectivos de trabajo.
- Nuevas formas de organización del trabajo: subcontratación, teletrabajo...
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad y beneficios sociales, entre otros.
- Planes de Igualdad.

Seguridad Social, empleo y desempleo:

- El sistema de Seguridad Social como principio básico de solidaridad social.
- Estructura del sistema de Seguridad Social: niveles de protección; regímenes especiales y general.
- Determinación de las principales obligaciones de los empresarios y los trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- La acción protectora de la Seguridad Social: prestaciones contributivas y no contributivas.
- Concepto y situaciones protegibles en la protección por desempleo: prestación de desempleo, subsidio, renta activa de inserción.
- RETA: obligaciones y acción protectora.

Evaluación de riesgos profesionales:

- La cultura preventiva: integración en la actividad y organización de la empresa.
- Valoración de la relación entre trabajo y salud. Normativa reguladora.
- El riesgo profesional.
- El daño laboral: AT, EP, otras patologías.
- Técnicas de prevención.
- Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva. Metodología de evaluación.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.
- Riesgos específicos en el sector de la integración social.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
- Modalidades de organización de la prevención a la empresa.
- Auditorias internas y externas.
- Representación de los trabajadores en materia preventiva.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales: OIT, Agencia Europea de Seguridad y Salud, INSHT, Inspección de Trabajo, INVASSAT…
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Investigación, notificación y registro de accidentes de trabajo.
- Índices de siniestralidad laboral.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una empresa del sector.

Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Primeros auxilios: concepto, aplicación de técnicas de primeros auxilios.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores.

Módulo Profesional: Empresa e iniciativa emprendedora
Código: 0347
Duración: 60 horas
Contenidos básicos:

Iniciativa emprendedora:

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la Integración Social (materiales, tecnología y organización de la producción, entre otros).

- Beneficios sociales de la cultura emprendedora.
- El carácter emprendedor. Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.
- La actuación de los emprendedores como empleados de una pyme relacionada con la integración social.
- La actuación de los emprendedores como empresarios en el sector de la integración social.
- El riesgo en la actividad emprendedora.
- Concepto de empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- Objetivos personales versus objetivos empresariales.
- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito de la integración social.
- Buenas prácticas de cultura emprendedora en el ámbito de la integración social.

La empresa y su entorno:

- La empresa como sistema.
- Funciones básicas de la empresa.
- Distintas formas de organización: ventajas e inconvenientes. El organigrama.
- El entorno general de la empresa: económico, social, demográfico, cultural y medioambiental.
- Análisis del entorno general de una pyme relacionada con la integración social.
- El entorno específico de la empresa: clientes, proveedores y competencia.
- Análisis del entorno específico de una pyme relacionada con la integración social.
- El estudio de mercado.
- Localización de la empresa.
- Plan de marketing.
- Relaciones de una pyme relacionada con la integración social con su entorno.
- Relaciones de una pyme relacionada con la integración social con el conjunto de la sociedad.
- Contribución de una pyme relacionada con la integración social al desarrollo sostenible.
- Cultura de la empresa e imagen corporativa
- La ética empresarial y los principios éticos de actuación.
- La responsabilidad social corporativa.
- El balance social.
- Responsabilidad social y ética de las empresas de integración social.

Creación y puesta en marcha de una empresa:

- Concepto jurídico de empresa.
- Tipos de empresa y elección de la forma jurídica: responsabilidad, fiscalidad, capital social, dimensión y número de socios.
- Requisitos legales mínimos exigidos para la constitución de la empresa, según su forma jurídica.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa.
- Vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes para poner en marcha una pyme. La ventanilla única empresarial.
- Concepto de inversión y fuentes de financiación.
- Instrumentos de financiación bancaria.
- Ayudas, subvenciones e incentivos fiscales para empresas de integración social.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pyme relacionada con la integración social.

- Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.

Función administrativa:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas.
- Operaciones contables: registro de la información económica de una empresa.
- La contabilidad como imagen fiel de la situación económica.
- El Balance y la Cuenta de resultados.
- Análisis de la información contable.
- Libros y documentos obligatorios según la normativa vigente
- Obligaciones fiscales de las empresas.
- Gestión administrativa de una empresa de integración social.
- Documentos necesarios para el desarrollo de la actividad económica: documentos de compraventa, medios de pago y otros.

Módulo Profesional: Formación en Centros de Trabajo
Código: 0348
Duración: 400 horas.
Contenidos:

Identificación de la estructura y organización empresarial:

- Estructura y organización empresarial del sector de la integración social.
- Actividad de la empresa y su ubicación en el sector de la integración social.
- Organigrama de la empresa. Relación funcional entre departamentos.
- Organigrama logístico de la empresa. Proveedores, clientes y canales de comercialización.
- Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. Sistemas y métodos de trabajo.
- Recursos humanos en la empresa: requisitos de formación y de competencias profesionales, personales y sociales asociadas a los diferentes puestos de trabajo.
- Sistema de calidad establecido en el centro de trabajo.
- Sistema de seguridad establecido en el centro de trabajo.

Aplicación de hábitos éticos y laborales:

- Actitudes personales: empatía, puntualidad
- Actitudes profesionales: orden, limpieza, responsabilidad y seguridad.
- Actitudes ante la prevención de riesgos laborales y ambientales.
- Jerarquía en la empresa. Comunicación con el equipo de trabajo.
- Documentación de las actividades profesionales: métodos de clasificación, codificación, renovación y eliminación.
- Reconocimiento y aplicación de las normas internas, instrucciones de trabajo, procedimientos normalizados de trabajo y otros, de la empresa.

Programación de actividades dirigidas a colectivos específicos.

- Identificación de las características del programa aplicado.
- Obtención de información sobre los destinatarios.
- Definición de una propuesta adecuada a los recursos y materiales de que dispone.
- Propuesta de actividades adaptadas a las características de los destinatarios.
- Selección de estrategias de intervención adecuadas a los objetivos y destinatarios.

Implementación de actividades dirigidas a colectivos específicos.

- Identificación de las características de los destinatarios.
- Determinación de las características del contexto.
- Organización de los espacios y tiempos.
- Selección de recursos.
- Aplicación de estrategias metodológicas.
- Aplicación de estrategias de gestión de conflictos.

Evaluación de programas y actividades.

- Diseño de la evaluación a desarrollar.
- Determinación de las actividades de evaluación.
- Aplicación de los instrumentos de evaluación.
- Control y seguimiento de la actividad.
- Elaboración de informes de evaluación.
- Comunicación y análisis de la información recogida.

ANEXO II

Secuenciación y distribución horaria semanal de los módulos profesionales.

Ciclo Formativo de Grado Superior: Integración Social			
MÓDULO PROFESIONAL	Duración (horas)	Primer curso (h/semana)	Segundo curso 2 trimestres (h/semana)
0337-Contexto de la intervención social	120	4	
0338-Inserción sociolaboral	205	6	
0344-Metodología de la intervención social	110	4	
0342-Promoción de la autonomía personal	205	6	
0340-Mediación comunitaria	140	4	
0346 Formación y orientación laboral	96	3	
XXXX. Inglés técnico I – Horario módulo impartido en inglés	96	3	
0339-Atención a las unidades de convivencia	128		7
0341-Apoyo a la intervención educativa	120		5
0343- sistemas alternativos y aumentativos de Comunicación	128		6
0020-Primeros auxilios	40		2
0017-Habilidades sociales	100		5
0347 Empresa e iniciativa emprendedora.	60		3
XXXX. Inglés técnico II – Horario módulo impartido en inglés	40		2
0345 Proyecto de intervención social	40		

0348 Formación en Centros de Trabajo.	400		
Total en el ciclo formativo	**2000**	**30**	**30**

ANEXO III

PROFESORADO

A. ATRIBUCIÓN DOCENTE

MÓDULOS PROFESIONALES	Especialidad del profesorado	Cuerpo
CV0003.Inglés Técnico I-S CV0004.Inglés Técnico II-S	Inglés	-Catedrático de Enseñanza Secundaria -Profesor de Enseñanza Secundaria

B. FORMACIÓN INICIAL REQUERIDA AL PROFESORADO DE CENTROS DOCENTES DE TITULARIDAD PRIVADA O DE OTRAS ADMINISTRACIONES DISTINTAS DE LA EDUCATIVA

MÓDULOS PROFESIONALES	REQUISITOS DE FORMACIÓN INICIAL
CV0003.Inglés Técnico I-S CV0004.Inglés Técnico II-S	Los indicados para impartir la materia de Inglés, de Educación Secundaria Obligatoria o Bachillerato, según establece el Real Decreto 860/2010, de 2 de julio, por el que se regulan las condiciones de formación inicial del profesorado de los centros privados para ejercer la docencia en las enseñanzas de educación secundaria obligatoria o del bachillerato (BOE del 17)

ANEXO IV

Currículo módulos profesionales: Inglés Técnico I-S y II-S
Módulo Profesional: Inglés Técnico I-S
Código: CV0003
Duración: 96 horas
Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

Reconoce información profesional y cotidiana contenida en todo tipo de discursos orales emitidos por cualquier medio de comunicación en lengua estándar, interpretando con precisión el contenido del mensaje.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado la idea principal del mensaje.
b) Se ha reconocido la finalidad de mensajes radiofónicos y de otro material grabado o retransmitido pronunciado en lengua estándar identificando el estado de ánimo y el tono del hablante.
c) Se ha extraído información de grabaciones en lengua estándar relacionadas con la vida social, profesional o académica.
d) Se han identificado los puntos de vista y las actitudes del hablante.
e) Se han identificado las ideas principales de declaraciones y mensajes sobre temas concretos y abstractos, en lengua estándar y con un ritmo normal.
f) Se ha comprendido con todo detalle lo que se le dice en lengua estándar, incluso en un ambiente con ruido de fondo.
g) Se han extraído las ideas principales de conferencias, charlas e informes, y otras formas de presentación académica y profesional lingüísticamente complejas.
h) Se ha tomado conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje, sin entender todos y cada uno de los elementos del mismo.

Interpreta información profesional contenida en textos escritos complejos, analizando de forma comprensiva sus contenidos.

Criterios de evaluación:

a) Se ha leído con un alto grado de independencia, adaptando el estilo y la velocidad de la lectura a distintos textos y finalidades y utilizando fuentes de referencia apropiadas de forma selectiva.
b) Se ha interpretado la correspondencia relativa a su especialidad, captando fácilmente el significado esencial.
c) Se han interpretado, con todo detalle, textos extensos y de relativa complejidad, relacionados o no con su especialidad, siempre que pueda volver a leer las secciones difíciles.
d) Se ha relacionado el texto con el ámbito del sector a que se refiere.
e) Se ha identificado con rapidez el contenido y la importancia de noticias, artículos e informes sobre una amplia serie de temas profesionales y decide si es oportuno un análisis más profundo.
f) Se han realizado traducciones de textos complejos utilizando material de apoyo en caso necesario.
g) Se han interpretado mensajes técnicos recibidos a través de soportes telemáticos: correo electrónico, fax.
h) Se han interpretado instrucciones extensas y complejas, que estén dentro de su especialidad.

Emite mensajes orales claros y bien estructurados, analizando el contenido de la situación y adaptándose al registro lingüístico del interlocutor.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los registros utilizados para la emisión del mensaje.

b) Se ha expresado con fluidez, precisión y eficacia sobre una amplia serie de temas generales, académicos, profesionales o de ocio, marcando con claridad la relación entre las ideas.
c) Se ha comunicado espontáneamente, adoptando un nivel de formalidad adecuado a las circunstancias.
d) Se han utilizado normas de protocolo en presentaciones formales e informales.
e) Se ha utilizado correctamente la terminología de la profesión.
f) Se han expresado y defendido puntos de vista con claridad, proporcionando explicaciones y argumentos adecuados.
g) Se ha descrito y secuenciado un proceso de trabajo de su competencia.
h) Se ha argumentado con todo detalle, la elección de una determinada opción o procedimiento de trabajo elegido.
i) Se ha solicitado la reformulación del discurso o parte del mismo cuando se ha considerado necesario.

Elabora documentos e informes propios del sector o de la vida académica y cotidiana, relacionando los recursos lingüísticos con el propósito del mismo.

Criterios de evaluación:

a) Se han redactado textos claros y detallados sobre una variedad de temas relacionados con su especialidad, sintetizando y evaluando información y argumentos procedentes de varias fuentes.
b) Se ha organizado la información con corrección, precisión, coherencia y cohesión, solicitando y/ o facilitando información de tipo general o detallada.
c) Se han redactado informes, destacando los aspectos significativos y ofreciendo detalles relevantes que sirvan de apoyo.
d) Se ha cumplimentado documentación específica de su campo profesional.
e) Se han aplicado las fórmulas establecidas y el vocabulario específico en la cumplimentación de documentos.
f) Se han resumido artículos, manuales de instrucciones y otros documentos escritos, utilizando un vocabulario amplio para evitar la repetición frecuente.
g) Se han utilizado las fórmulas de cortesía propias del documento a elaborar.

Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, describiendo las relaciones típicas características del país de la lengua extranjera.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido los rasgos más significativos de las costumbres y usos de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.
b) Se han descrito los protocolos y normas de relación social propios del país.
c) Se han identificado los valores y creencias propios de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.
d) Se ha identificado los aspectos socio-profesionales propios del sector, en cualquier tipo de texto.
e) Se han aplicado los protocolos y normas de relación social propios del país de la lengua extranjera.
f) Se han reconocido los marcadores lingüísticos de la procedencia regional.

Contenidos

Análisis de mensajes orales:

- Comprensión de mensajes profesionales y cotidianos.
- Mensajes directos, telefónicos, radiofónicos, grabados.
- Terminología específica del sector
- Ideas principales y secundarias.

- Recursos gramaticales: Tiempos verbales, preposiciones, locuciones, expresión de la condición y duda, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto, verbos modales...
- Otros recursos lingüísticos: acuerdos y desacuerdos, hipótesis y especulaciones, opiniones y consejos, persuasión y advertencia.
- Diferentes acentos de lengua oral.

Interpretación de mensajes escritos:

- Comprensión de mensajes, textos, artículos básicos profesionales y cotidianos:
- Soportes telemáticos: fax, correo electrónico, burofax.
- Terminología específica del sector.
- Ideas principales e ideas secundarias.
- Recursos gramaticales: Tiempos verbales, preposiciones, phrasal verbs, I wish + pasado simple o perfecto, I wish + would, If only; uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto, verbos modales.....
- Relaciones lógicas: oposición, concesión, comparación, condición, causa, finalidad, resultado.
- Relaciones temporales: anterioridad, posterioridad, simultaneidad.

Producción de mensajes orales:

- Mensajes orales:
- Registros utilizados en la emisión de mensajes orales.
- Terminología específica del sector.
- Recursos gramaticales: Tiempos verbales, preposiciones, phrasal verbs, locuciones, expresión de la condición y duda, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto, verbos modales...
- Otros recursos lingüísticos: acuerdos y desacuerdos, hipótesis y especulaciones, opiniones y consejos, persuasión y advertencia.
- Fonética. Sonidos y fonemas vocálicos y sus combinaciones y sonidos y fonemas consonánticos y sus agrupaciones.
- Marcadores lingüísticos de relaciones sociales, normas de cortesía y diferencias de registro.
- Mantenimiento y seguimiento del discurso oral:
- Toma, mantenimiento y cesión del turno de palabra.
- Apoyo, demostración de entendimiento, petición de aclaración, etc.
- Entonación como recurso de cohesión del texto oral: uso de los patrones de entonación.

Emisión de textos escritos:

- Expresión y cumplimentación de mensajes y textos profesionales y cotidianos.
- Currículum vitae y soportes telemáticos: fax, correo electrónico, burofax.
- Terminología específica del sector.
- Idea principal y secundarias.
- Recursos gramaticales: Tiempos verbales, preposiciones, phrasal verbs, verbos modales, locuciones, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto.
- Relaciones lógicas: oposición, concesión, comparación, condición, causa, finalidad, resultado.
- Have something done.
- Nexos: although, even if, in spite of, despite, however, in contrast…
- Derivación: sufijos para formar adjetivos y sustantivos.
- Relaciones temporales: anterioridad, posterioridad, simultaneidad.
- Coherencia textual:
- Adecuación del texto al contexto comunicativo.
- Tipo y formato de texto.
- Variedad de lengua. Registro.

- Selección léxica, de estructuras sintácticas y de contenido relevante.
- Inicio del discurso e introducción del tema. Desarrollo y expansión: ejemplificación, conclusión y resumen del discurso.
- Uso de los signos de puntuación.

Identificación e interpretación de los elementos culturales más significativos de los países de lengua inglesa:

- Valoración de las normas socioculturales y protocolarias en las relaciones internacionales.
- Uso de los recursos formales y funcionales en situaciones que requieren un comportamiento socioprofesional con el fin de proyectar una buena imagen de la empresa.
- Reconocimiento de la lengua extranjera para profundizar en conocimientos que resulten de interés a lo largo de la vida personal y profesional.
- Uso de registros adecuados según el contexto de la comunicación, el interlocutor y la intención de los interlocutores.

Orientaciones pedagógicas

Este módulo contiene la formación necesaria para el desempeño de actividades relacionadas con el sector.

La gestión en el sector incluye el desarrollo de los procesos relacionados y el cumplimiento de procesos y protocolos de calidad, todo ello en lengua inglesa.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales del ciclo formativo y la competencia general del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo, versarán sobre:

- La descripción, análisis y aplicación de los procesos de comunicación utilizando el inglés.
- La caracterización de los procesos del sector en inglés.
- Los procesos de calidad en la empresa, su evaluación y la identificación y formalización de documentos asociados a la gestión en el sector.
- La identificación, análisis y procedimientos de actuación ante situaciones imprevistas (quejas, reclamaciones...), en inglés.

Módulo Profesional: Inglés Técnico II- S
Código: CV0004
Duración: 40 horas
Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Produce mensajes orales en lengua inglesa, en situaciones habituales del ámbito social y profesional de la empresa reconociendo y aplicando las normas propias de la lengua inglesa.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado mensajes de saludos, presentación y despedida, con el protocolo y las pautas de cortesía asociadas.
b) Se han utilizado con fluidez mensajes propuestos en la gestión de citas.
c) Se ha transmitido mensajes relativos a justificación de retrasos, ausencias, o cualquier otra eventualidad.
d) Se han empleado con fluidez las expresiones habituales para el requerimiento de la identificación de los interlocutores.
e) Se han identificado mensajes relacionados con el sector.

2. Mantiene conversaciones en lengua inglesa, del ámbito del sector interpretando la información de partida.

Criterios de evaluación:

a) Se ha utilizado un vocabulario técnico adecuado al contexto de la situación.

b) Se han utilizado los mensajes adecuados de saludos, presentación, identificación y otros, con las pautas de cortesía asociadas dentro del contexto de la conversación.
c) Se ha atendido consultas directas telefónicamente con supuestos clientes y proveedores.
d) Se ha identificado la información facilitada y requerimientos realizados por el interlocutor.
e) Se han formulado las preguntas necesarias para favorecer y confirmar la percepción correcta del mensaje.
f) Se han proporcionado las respuestas correctas a los requerimientos e instrucciones recibidos.
g) Se han realizado las anotaciones oportunas en inglés en caso de ser necesario.
h) Se han utilizado las fórmulas comunicativas más usuales utilizadas en el sector.
i) Se han comprendido sin dificultad los puntos principales de la información.
j) Se ha utilizado un acento adecuado en las conversaciones en inglés.

3. Cumplimenta documentos de carácter técnico en inglés reconociendo y aplicando las normas propias de la lengua inglesa.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado un vocabulario de uso general en la documentación propia del sector.
b) Se ha identificado las características y datos clave del documento.
c) Se ha analizado el contenido y finalidad de distintos documentos tipo de otros países en inglés.
d) Se han cumplimentado documentos profesionales relacionados con el sector.
e) Se han redactado cartas de agradecimientos a proveedores y clientes en ingles.
f) Se han cumplimentado documentos de incidencias y reclamaciones.
g) Se ha recepcionado y remitido correos electrónicos y fax en inglés con las expresiones correctas de cortesía, saludo y despedida.
h) Se han utilizado las herramientas informáticas en la redacción y cumplimentación de los documentos.

4. Redacta documentos de carácter administrativo/laboral reconociendo y aplicando las normas propias de la lengua inglesa y del sector.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado un vocabulario de uso general en la documentación propia del ámbito laboral.
b) Se ha elaborado un Currículo Vitae en el modelo europeo (Europass) u otros propios de los países de lengua inglesa.
c) Se han identificado bolsas de empleo en inglés accesibles por medios tradicionales y utilizando las nuevas tecnologías.
d) Se han traducido ofertas de empleo en inglés.
e) Se ha redactado la carta de presentación para una oferta de empleo.
f) Se han descrito las habilidades personales más adecuadas a la solicitud de una oferta de empleo.
g) Se ha insertado un Currículum Vitae en una bolsa de empleo en inglés.
h) Se han redactado cartas de citación, rechazo y selección para un proceso de selección en la empresa.
i) Se ha desarrollado una actitud de respeto hacía las distintas formas de estructurar el entorno laboral.
j) Se ha valorado la lengua inglesa como medio de relación y entendimiento en el contexto laboral.

5. Interpreta textos, documentos, conversaciones, grabaciones u otros en lengua inglesa relacionados con la cultura general de negocio y empresa utilizando las herramientas de apoyo más adecuadas.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las herramientas de apoyo más adecuadas para la interpretación y traducciones en inglés.
b) Se ha interpretado información sobre la empresa, el producto y el servicio.
c) Se han interpretados estadísticas y gráficos en inglés sobre el ámbito profesional.
d) Se han aplicado los conocimientos de la lengua inglesa a las nuevas Tecnologías de la Comunicación y de la Información.
e) Se ha valorado la dimensión de la lengua inglesa como medio de comunicación base en la relación empresarial, tanto europea como mundial.

Contenidos

Mensajes orales en inglés en situaciones propias del sector:

- Recursos, estructuras lingüísticas, léxico básico y aspectos fonológicos sobre: Presentación de personas, saludos y despedidas, tratamientos de cortesía, identificación de los interlocutores, gestión de citas, visitas, justificación de retrasos o ausencias, alojamientos, medios de transportes, horarios, actos culturales y análogos.
- Recepción y transmisión de mensajes de forma: presencial, telefónica o telemática.
- Solicitudes y peticiones de información.
- Convenciones y pautas de cortesía en las relaciones profesionales: horarios, fiestas locales y profesionales y adecuación al lenguaje no verbal.
- Estilos comunicativos formales e informales: la recepción y relación con el cliente.

Conversación en lengua inglesa en el ámbito de la atención al cliente

- Recursos, estructuras lingüísticas, léxico y aspectos fonológicos relacionados con la contratación, la atención al cliente, quejas y reclamaciones: documentos básicos. Formulación de disculpas en situaciones delicadas
- Planificación de agendas: concierto, aplazamiento y anulación de citas.
- Presentación de productos/servicios: características de productos/servicios, medidas, cantidades, servicios y valores añadidos, condiciones de pago, etc..
- Convenciones y pautas de cortesía, relaciones y pautas profesionales, usadas en la atención al cliente, externo e interno.

Cumplimentación de documentación administrativa y comercial en inglés:

- Interpretación de las condiciones de un contrato de compraventa.
- Cumplimentación de documentación comercial básica: propuestas de pedido, albaranes, facturas proforma, facturas, documentos de transporte, documentos de pago u otros.
- Recursos, estructuras lingüísticas, y léxico básico relacionados con la gestión de pedidos, contratación, intención y preferencia de compra, devoluciones y descuentos.

Redacción de documentación relacionada con la gestión laboral en lengua inglesa:

- Recursos, estructuras lingüísticas y léxico básico relacionados con el ámbito laboral: Curriculum Vitae en distintos modelos. Bolsas de empleo. Ofertas de empleo. Cartas de presentación
- La selección y contratación del personal: Contratos de trabajo. Cartas de citación, admisión y rechazo en procesos de selección.
- La organización de la empresa: puestos de trabajo y funciones

Interpretación de textos con herramientas de apoyo:

- Uso de diccionarios temáticos, correctores ortográficos, programas de traducción automáticos aplicados a textos relacionados con:
- La cultura de empresa y objetivos: distintos enfoques.
- Artículos de prensa específicos del sector.
- Descripción y comparación de gráficos y estadística. Compresión de los indicadores económicos más habituales.
- Agenda. Documentación para la organización de citas, encuentros, y reuniones. Organización de las tareas diarias.
- Consulta de páginas webs con contenidos económicos en inglés con información relevante para la empresa.

Orientaciones pedagógicas

Este módulo contiene la formación necesaria para el desempeño de actividades relacionadas con el sector.

La gestión en el sector incluye el desarrollo de los procesos relacionados y el cumplimiento de procesos y protocolos de calidad, todo ello en lengua inglesa.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales del ciclo formativo y la competencia general del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo, versarán sobre:

- La descripción, análisis y aplicación de los procesos de comunicación utilizando el inglés.
- La caracterización de los procesos del sector en inglés.
- Los procesos de calidad en la empresa, su evaluación y la identificación y formalización de documentos asociados a la gestión de alojamiento en inglés.
- La identificación, análisis y procedimientos de actuación ante situaciones imprevistas (quejas, reclamaciones...), en inglés.

ANEXO V

Espacios mínimos

Espacio formativo	**Superficie m²** 30 alumnos	**Superficie m²** 20 alumnos
Aula polivalente	60	40
Taller de integración social	150	100

ANEXO VI

Titulaciones académicas requeridas para la impartición de los módulos profesionales que conforman el ciclo formativo en centros de titularidad privada o de otras administraciones distinta a la educativa.

Módulos profesionales	Titulaciones
0337. Contexto de la intervención social. 0341. Apoyo a la intervención educativa. 0342. Promoción de la autonomía personal. 0343. Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación. 0344. Metodología de la intervención social. 0017. Habilidades sociales. 0345. Proyecto de integración social. 0346. Formación y orientación laboral. 0347. Empresa e iniciativa emprendedora.	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de Grado correspondiente, u otros títulos equivalentes a efectos de docencia
0338. Inserción sociolaboral. 0339. Atención a las unidades de convivencia. 0340. Mediación comunitaria. 0343. Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación. 0345. Proyecto de integración social. 0020. Primeros auxilios	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de Grado correspondiente, u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de Grado correspondiente, u otros títulos equivalentes.